

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°390/2014

En Santiago de Chile, a 20 de Noviembre 2014, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N° 70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula de identidad N°13.548.747-3, domiciliado en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, y la sociedad **WORK SERVICE CAPACITACIONES VENEGAS Y GRINBERG LIMITADA**, RUT N°76.590.230-4, representada por don Rodrigo Andrés Venegas Lorca, cédula nacional de identidad N°13.065.665-K, ambos domiciliados para estos efectos en calle Huelén N°75, Oficinas 31, 41, comuna de **Providencia**, en adelante **Work Service**, se acuerda celebrar el siguiente contrato.

PRIMERO: La Corporación encarga a **Work Service**, realizar una capacitación denominada "**Taller de Liderazgo Directivo, Resolución de Conflictos y Acción Interpersonal**", al Equipo Directivo del Liceo Juan Pablo II de las Condes (7 personas), ubicado en calle Patricia N°9040 de la comuna de Las Condes, establecimiento educacional dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, el cual se llevará a efecto los días **15, 16 y 17 de diciembre de 2014**, en los salones de Rosa Agustina Resort & Spa, ubicado en la comuna de Olmué, V Región.

SEGUNDO: El programa se orienta a alcanzar los siguientes resultados:

- ❖ Potenciar y fortalecer en el equipo directivo un conjunto de habilidades y destrezas de liderazgo, comunicacionales y sociales, que permita la óptima convivencia y el develamiento de tendencias adecuadas para el clima interno.
- ❖ Establecer patrones comunicacionales, para apoyar las buenas prácticas comunicativas entre personas, basados en el manejo de situaciones críticas y de conflicto.
- ❖ Entrenar a cada asistente, en técnicas de Acción Interpersonal para el desempeño de mediaciones y negociaciones frente a momentos conflictivos.
- ❖ Reconocer e internalizar los elementos personales que permiten el manejo de la emocionalidad y el control actitudinal adecuado según cada situación específica como una forma de autocuidado.

Para lograr el resultado antes descrito, se desarrollarán las siguientes acciones propuestas como objetivos específicos:

- ❖ Levantamiento de principales hitos de conflicto al interior del equipo directivo y estilos de liderazgo y de resolución de mayor uso.
- ❖ Elaboración e implementación de un Taller que permita describir y reconocer características positivas personales, tanto para la gestión comunicativa como para la acción interpersonal positiva.
- ❖ Entrenar en técnicas de resolución de conflictos al interior del equipo directivo y fortalecer la acción interpersonal positiva y las conductas de autocuidado.

TERCERO: Contenidos a desarrollar del Taller:

Módulo Introdutorio

- Principales definiciones, liderazgo, elementos estructurales y espiral de conflicto
- Rol de Acción Interpersonal en la resolución de conflictos

Módulo 1: Liderazgo

- Tipos de Liderazgo
 - Liderazgo situacional
 - Liderazgo para el aprendizaje
 - Liderazgo directivo

Módulo 2: ¿Por qué se forman los conflictos?

- Acción de Fuerzas
 - Acción competitiva
 - Posiciones rígidas
 - Compromiso emocional

Módulo 3: Reconocimiento de Habilidades para la Acción Interpersonal

- Elementos personales para manejar situaciones de conflicto
 - Actitud positiva
 - Flexibilidad
 - Adecuación
 - Reconocimiento
- Principales reacciones no adecuadas frente a un conflicto
 - Confrontación agresiva
 - Negación
 - Manipulación
 - Sondeo
- Sistema de seguimiento de la Voluntad

Módulo 4: Técnicas para Resolver situaciones conflictivas

- Pasos para la resolución del conflicto
 - Reconocimiento
 - Identificación
 - Conocer todos los puntos de vista interesados
 - Socialización de la o las formas de resolución conjunta
 - Acuerdo
 - Seguimiento

Módulo 5: Aportes de Autogestión

- Pistas personales para aportar a la resolución de conflictos
- Cómo evitar futuros conflictos
- Habilidades comunicaciones básicas
 - Escucha Activa, Respeto, Asertividad, Empatía, Concreción
- Acciones y conductas tendientes al autocuidado

CUARTO: El costo total del taller es la suma de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos) brutos, exento de IVA, monto que será pagado en 1 cuota, el último día hábil del mes de diciembre de 2014. Previo al pago, Work Service deberá hacer llegar la factura correspondiente junto con un listado de los participantes e informe de la asistencia y evaluaciones realizadas, documentos que deberán ser visados por la Directora de Educación y el Director de Administración y Finanzas de La Corporación, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente se pagará con cargo al **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad (FAGEM B)**.

QUINTO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: El presente convenio se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos ejemplares en poder de La Corporación y el otro en poder de Work Service.


RODRIGO ANDRÉS VENEGAS LORCA
P.p. WORK SERVICE CAPACITACIONES LTDA.




RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.

La personería de don Rodrigo Andrés Venegas Lorca para representar a Work Service Capacitaciones Ltda., consta en escritura pública de fecha 26 de Abril de 2006, ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola.